



# **Valores en Acción**

*Nuestro Código de  
Conducta Empresarial*

**el paso**

## **Estimado Colega:**

Cinco valores fundamentales sostienen la estructura de El Paso Corporation. **Administración. Integridad. Seguridad. Responsabilidad. Excelencia.** Estos cinco valores básicos guían cada acción que realizamos como empleados o miembros de la Junta Directiva. Nos brindan un conjunto compartido de principios y creencias. No son demasiado complicados y no requieren mucha explicación. En gran parte, hablan por nosotros, pero actúan como fuertes recordatorios de nuestras obligaciones para con nosotros, nuestros clientes, nuestros accionistas y las comunidades en las que vivimos y trabajamos.

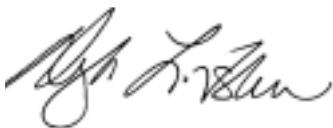
Estos cinco valores son los cimientos sobre los que se construye el Código de Conducta Empresarial de El Paso. El presente documento explica en detalle un sistema de conducta basado en principios. Nos recuerda los elevados estándares que nuestros propietarios, los accionistas exigen de nosotros. Una traducción sencilla de este Código es: Haga lo correcto, sin excepción. No sólo cuando sea conveniente u oportuno. No únicamente cuando la gente lo esté observando. No solamente cuando sea para mejorar nuestros resultados financieros, sino en forma sistemática. Sin excepción. Siempre.

Mi compromiso es vivir de acuerdo con los principios del Código de Conducta de El Paso todos los días. Espero que usted, como empleado o miembro de la Junta Directiva de esta empresa, lea este Código, comprenda su contenido y actúe en consecuencia. Consúltelo si observa algo poco claro o si surge alguna situación en su día de trabajo que despierte en usted una pregunta sobre cuál es el curso de acción apropiado. Sea que esté involucrado en forma directa o indirecta, su responsabilidad es solicitar ayuda a la empresa para obtener la respuesta adecuada. Podrá pedir orientación de distintas maneras. En las páginas

siguientes, encontrará una breve descripción, incluyendo la Línea de Asistencia de Ética.

Lea esta publicación. Tómela con seriedad. Una cosa es hablar sobre altos estándares y otra muy diferente es vivir de acuerdo a ellos. Pero es de acuerdo a estos altos estándares, y nada menos que ellos, por los cuales seremos considerados responsables.

**Atentamente,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Douglas L. Foshee". The signature is fluid and cursive, with a large initial "D" and "F".

**Douglas L. Foshee**  
**Presidente y Director General**

- 2 Nuestros Valores Fundamentales**
- 6 Introducción**
- 16 Recursos del Programa de Ética y Cumplimiento**
- 20 Proceso de Resolución de Problemas**
- 26 Leyes Antimonopolio y de Competencia**
- 30 Comunicaciones Comerciales**
- 34 Activos de la Empresa**
- 36 Conflictos de Intereses**
- 40 Prácticas de Empleo**
- 44 Eventos Sociales, Favores y Obsequios**
- 46 Normas de Conducta FERC**
- 48 Integridad Financiera**
- 52 Salud, Seguridad y Medio Ambiente**
- 54 Actividades Políticas y Contribuciones**
- 56 Protección de Información Importante**
- 60 Leyes de Mercados de Valores y Transacciones con Información Privilegiada**
- 62 Proveedores, Contratistas y Clientes**
- 66 Transacciones Comerciales Globales**
- 71 Modelo de Toma de Decisiones Éticas**







# Nuestros Valores Fundamentales



**ADMINISTRACIÓN**



**INTEGRIDAD**



**SEGURIDAD**



**RESPONSABILIDAD**



**EXCELENCIA**

---

**Nuestros Valores**

En la mayoría de las situaciones, son nuestros valores personales los que nos guían hacia la decisión correcta. En nuestro negocio, creemos que los valores fundamentales de la empresa son los que deben guiar nuestras decisiones, acciones y conducta. Nos esforzamos para garantizar que cada una de nuestras decisiones y acciones sea una demostración de nuestros valores. Creemos que ponerlos en práctica crea beneficios perdurables para todos nuestros asociados, accionistas y las comunidades donde vivimos.

## **Somos una empresa excepcional comprometida con la:**

### **ADMINISTRACIÓN –**

Estamos al servicio de nuestros empleados, nuestros clientes y nuestros accionistas creando de manera sistemática un valor a largo plazo.

### **INTEGRIDAD –**

En todo lo que hagamos, seremos éticos, honestos y francos.

### **SEGURIDAD –**

La seguridad es imprescindible para los empleados, los contratistas y las comunidades donde trabajamos.

### **RESPONSABILIDAD –**

Esperamos ser juzgados por el cumplimiento exitoso de nuestros compromisos.

### **EXCELENCIA –**

Prevaleceremos estableciendo y cumpliendo los estándares más altos.

Estos valores fundamentales sostienen y guían nuestro liderazgo en la dirección estratégica de la empresa. Se espera que los empleados, ejecutivos y directores de El Paso Corporation, como también los socios

comerciales de la empresa, desempeñen sus actividades de negocios en correspondencia con estos principios éticos. No sólo debemos cumplir las leyes, normas y políticas; debemos trabajar de acuerdo con nuestros principios éticos y esforzarnos por desempeñarnos fuera de todo reproche. La reputación de El Paso se basa en la integridad de cada uno de sus empleados, ejecutivos, directores y aquellos con los que entablamos relaciones comerciales. Es necesario hacer uso de un criterio responsable al servicio de nuestra reputación como líder global de negocios, empleador elegido y buen ciudadano corporativo.

# Introducción

## **El Compromiso de El Paso**

El Paso Corporation se compromete a mantener altos estándares comerciales en nuestras operaciones en todo el mundo donde sea que éstas se desarrollen. Nuestra empresa reconoce la importancia que la honestidad, credibilidad, integridad y confianza revisten para nuestro éxito.

## **Propósito del Código**

Nuestro Código de Conducta Empresarial (el Código) fue adoptado por la Junta Directiva de la empresa y establece nuestros altos estándares de comportamiento ético para todos los empleados, ejecutivos y directores de El Paso Corporation. Enfatiza nuestro compromiso como familia corporativa con la ética y el cumplimiento de la ley. Alerta a los empleados, ejecutivos y directores frente a temas críticos, que requieren consideración y precaución. El Código es también una herramienta preventiva, diseñada para proveer a los empleados, ejecutivos y directores del conocimiento necesario que les permita evitar el incumplimiento y detectar las contravenciones de las políticas y procedimientos de la empresa y de las leyes y normas vigentes.

El propósito del Código es establecer estándares generales:

- Para impedir acciones erróneas.
- Para promover el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentaciones gubernamentales vigentes.
- Para alentar conductas honestas y éticas, incluido el manejo ético de conflictos de intereses reales o aparentes entre las relaciones personales y profesionales.
- Para favorecer una información completa, justa, precisa, oportuna y comprensible en los informes y

documentos que la empresa presenta ante los organismos gubernamentales y en otras comunicaciones.

- Para comunicar la responsabilidad de cumplir las disposiciones del Código.
- Para estimular el planteo inmediato de dudas sobre posibles contravenciones del Código a la persona o personas identificadas para tales fines.

El Código, junto con las políticas y procedimientos de la empresa, integra el programa de Ética y Cumplimiento de El Paso. Si bien el Código establece en términos generales nuestros estándares de integridad y conducta empresarial, no puede prever todas las situaciones posibles. La omisión de un acto específico en el Código no significa que ese acto sea aceptable y/o lícito. Como resultado, este Código no es un sustituto de nuestra responsabilidad para hacer uso del buen juicio y solicitar asistencia sobre la conducta empresarial correcta. Se nos alienta a buscar orientación y apoyo de aquellas personas designadas como responsables de los asuntos relacionados con la conducta empresarial. Finalmente, debemos confiar en nuestro propio criterio para determinar qué es lo correcto y mantener así nuestra integridad personal y empresarial.

### **Aplicabilidad del Código**

Este Código de Conducta Empresarial se aplica a El Paso, subsidiarias y afiliadas, incluidas todas las unidades de negocio de todas nuestras oficinas y sedes de todo el mundo. Todos los empleados, ejecutivos y directores (conjuntamente, el personal de El Paso) deben estar familiarizados con el Código y aplicarlo en el desempeño diario de sus responsabilidades laborales. El Código es aplicable a los directores que no son empleados y que actúan como miembros de la Junta Directiva de El Paso. Además, El Paso buscará socios de negocio cuyas políticas sean coherentes con las nuestras.

Cuando alguno de nosotros no actúe de acuerdo con lo dispuesto en nuestro Código, podremos sufrir en forma conjunta las consecuencias—no sólo mediante multas u otras sanciones legales, sino también en la forma de daño a nuestra reputación, pérdida de clientes, rentabilidad y lealtad de nuestros empleados y comunidad. Los empleados, ejecutivos y directores que no respeten el Código—o que a sabiendas permiten que otros lo hagan—quedan sujetos a acciones disciplinarias que pueden incluir la rescisión del contrato de empleo (o participación como miembro de la Junta Directiva, si fuera el caso) y otras medidas apropiadas. Las acciones disciplinarias por incumplimiento se aplicarán de manera sistemática e imparcial en toda la empresa.

Es política de El Paso cumplir las leyes y normas vigentes. Algunas políticas de la empresa se basan en los requisitos de las leyes y normas vigentes, y otras son simplemente de sentido comercial y práctica ética. Como la empresa está organizada de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos y sus valores bursátiles se comercian públicamente, El Paso está regulada principalmente por las leyes de los Estados Unidos, incluidas las operaciones comerciales que se realizan fuera del país. Si el cumplimiento del presente Código o la legislación norteamericana entra en conflicto con las costumbres, normas, leyes o reglamentos locales, el personal de El Paso deberá comunicarse con el Departamento Jurídico o la Oficina de Ética y Cumplimiento para solicitar asistencia en el conflicto.

## **Responsabilidades de la Empresa**

La empresa proveerá un ambiente de trabajo en el cual los altos estándares de comportamiento ético son reconocidos y puestos en práctica.

Garantizará que todo el personal de El Paso conozca y comprenda el Código.

Le ofrecerá al personal una capacitación apropiada sobre el Código y las políticas y procedimientos de la empresa.

Brindará recursos seguros y confidenciales para que el personal de El Paso pueda obtener asesoramiento sobre las expectativas éticas comerciales y plantear sus dudas sobre situaciones de incumplimiento del Código, políticas y procedimientos de la empresa o de leyes y reglamentos vigentes.

No admitirá represalias de ningún tipo hacia el personal de El Paso que, de buena fe, plantee dudas, suministre información o colabore con la investigación sobre posibles infracciones del Código, políticas y procedimientos de la empresa, o leyes y reglamentos vigentes.

### **Responsabilidad de los Empleados**

Los empleados deben leer y comprender no sólo los estándares contenidos en el Código, sino también los valores en los cuales ellos se basan. También tienen la obligación de cumplir con la letra y espíritu de lo dispuesto en el presente Código y estimular que otros hagan lo mismo. Son personalmente responsables de acatar el Código, todas las políticas y procedimientos vigentes de El Paso, todas las leyes y normas aplicables, así como también de conducirse de manera ética en el desarrollo de sus actividades comerciales.

Los empleados deberán estar atentos y plantearán cualquier inquietud que tengan sobre infracciones al Código de Conducta de la Empresa de acuerdo con el proceso de resolución de problemas que se describe en el mismo.

Estudiarán periódicamente el Código y participarán en sesiones de capacitación que se relacionen con sus áreas de responsabilidad para conocer las expectativas éticas comerciales y las leyes y regulaciones vigentes.

Los empleados colaborarán de manera completa y honesta en toda investigación que realice la empresa sobre supuestas actividades ilícitas o no éticas cuando así se les fuera requerido.

No asistirán a persona alguna a realizar actividades comerciales contrarias a los cinco valores fundamentales de la empresa o que estén en contravención del Código, políticas o procedimientos de la empresa o leyes y normas vigentes.

Deberán completar de manera honesta el Certificado de Cumplimiento del Código.

## **Responsabilidades de los Directivos de la Empresa**

Los directivos de la empresa marcarán la pauta como ejemplo de conductas comerciales éticas.

Garantizarán que los empleados comprendan que nada es más importante que una conducta comercial ética y el cumplimiento del Código, las políticas y procedimientos de la empresa y las leyes y regulaciones vigentes.

Asegurarán que los empleados conozcan y comprendan el Código, las políticas y procedimientos relevantes y la manera de llevarlos a la práctica.

Los directivos garantizarán que los empleados nuevos o transferidos reciban una copia del Código.

Comunicarán los altos estándares éticos de la empresa a todos sus subordinados directos a través de comunicaciones formales e informales y estimularán la discusión sobre las implicancias éticas y legales de las decisiones de negocios.

Supervisarán y garantizarán el cumplimiento del Código por parte de los empleados y otras personas que realicen actividades comerciales en nombre de la empresa en sus áreas de responsabilidad.

Los directivos le proveerán a los empleados un entrenamiento ético apropiado. Además, garantizarán que los empleados reciban la información y/o la capacitación correspondiente y necesaria para llevar a cabo sus trabajos.

Evitarán la contratación o delegación de autoridad a toda persona que por alguna razón creen o consideren que tiene una tendencia a participar en conductas ilícitas o a participar en actividades no éticas.

Los directivos serán abiertos y accesibles a los empleados y personas que realizan actividades comerciales en nombre de la empresa, a fin de tratar dudas sobre la conducta comercial lícita y ética y suministrar los recursos adecuados para responder a tales cuestiones.

Alentarán a los empleados a que soliciten asistencia o consejo sin temor a castigos o represalias.

Se ocuparán de manera eficiente de los asuntos relacionados con la conducta comercial lícita y ética que surjan en sus unidades de negocio.

Los directivos de la empresa impedirán que se tomen represalias contra cualquier empleado que, de buena fe, plantee preguntas, suministre información o colabore con toda investigación relacionada con cuestiones de ética comercial.

Mantendrán un entorno de trabajo en el que los empleados y otras personas que realicen actividades de negocio en nombre de la empresa conozcan cuál es el comportamiento ético y lícito que se espera de ellos.

## **Responsabilidades de los Miembros de la Junta Directiva**

Los miembros de la Junta Directiva marcarán la pauta a través de conductas comerciales éticas ejemplares.

Leerán y comprenderán no sólo los estándares contenidos en el Código, sino también los valores en los cuales ellos se basan. Tienen también la obligación de cumplir con la letra y espíritu de lo dispuesto en el presente Código y estimular que otros hagan lo mismo. Son personalmente responsables de regirse por el Código, las políticas y procedimientos aplicables en El Paso, las leyes y normas vigentes, como también de conducirse de manera ética en el desarrollo de sus actividades comerciales.

Evitarán la contratación o delegación de autoridad a toda persona que por alguna razón crean o consideren que tiene una tendencia a comportarse de manera ilícita o a participar en actividades no éticas.

Los miembros de la Junta Directiva controlarán a los directivos de la empresa para garantizar una conducta comercial ética y el cumplimiento del Código, las políticas y procedimientos de la empresa y las leyes y reglamentos vigentes.

Deberán completar de manera honesta el Certificado de Cumplimiento del Código.

### **Monitoreo**

La Oficina de Ética y Cumplimiento supervisa la observancia del Código, así como también de las políticas, procedimientos, leyes y reglamentos vigentes en El Paso. El departamento de Auditoría Corporativa llevará a cabo de manera periódica auditorías de asuntos que tienen implicaciones legales o reglamentarias.

## Supervisión

El comité de Auditoría de la Junta Directiva de la empresa supervisará la administración del Código y tendrá la responsabilidad del programa de Ética y Cumplimiento dentro de la empresa. Los hechos materiales o significativos relacionados con el programa de Ética y Cumplimiento de la empresa se informarán de manera inmediata al presidente del comité de Auditoría. Al menos una vez al año, el director de ética presentará al comité de Auditoría un informe sobre las actividades del programa de Ética y Cumplimiento de la empresa y sobre todos los hechos significativos relacionados con el Código.

## Certificado de Cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento y Ética, en nombre del comité de Auditoría, entrega el Certificado de Cumplimiento a todo el personal nuevo de la empresa y lo envía anualmente a todo el personal. Este certificado contiene un reconocimiento de que el firmante ha leído el Código y que se compromete a cumplir sus requisitos. Salvo que esté prohibido expresamente por una disposición legal escrita, es un requisito de empleo el completar y devolver firmado el Certificado de Cumplimiento.

## Exención

El personal gerencial y directores no quedarán exceptuados del cumplimiento de ninguna disposición del Código, salvo previa aprobación de la Junta Directiva.

## Fecha de Vigencia del Código de Conducta

El Código entra en vigencia a partir de enero de 2005 y reemplaza todos los documentos previos similares, incluido el Código titulado Ética en Práctica: Nuestro Código de Conducta Empresarial. El Código no reemplaza ninguna otra política o procedimiento publicado de El Paso, incluidas otras normas y políticas de conducta personal. Si bien la empresa continuará publicando su Código de Conducta Empresarial en forma impresa y

frecuente, el objetivo del mismo es ser un documento vivo que se revisará y actualizará periódicamente según las necesidades. Además de la versión impresa que recibe el personal de El Paso, el Código también aparece publicado en la sección de Ética (Ethics) del sitio intranet de la empresa y en la sección de Dirección Empresarial (Governance) del sitio de Internet. Si bien no es un requisito que el personal de El Paso certifique haber leído y estar en conformidad con la versión electrónica del Código, la obediencia de las disposiciones de la misma es obligatoria. Le agradecemos sus comentarios y sugerencias.



# Recursos del Programa de Ética y Cumplimiento



# ADMINISTRACIÓN

*Estamos al servicio de nuestros empleados,  
nuestros clientes y nuestros accionistas  
creando de manera sistemática  
un valor a largo plazo.*

## Oficina de Ética y Cumplimiento

La Oficina de Ética y Cumplimiento es responsable del programa de Ética y Cumplimiento de la empresa. Está disponible para asistir al personal de El Paso en la toma de decisiones apropiadas que tienen que ver con temas relacionados con las políticas de la empresa o la conducta empresarial. El personal de El Paso puede contactarse con la Oficina de Cumplimiento y Ética:

- Para formular preguntas sobre el Código, las políticas, procedimientos, leyes y normas vigentes en la empresa.
- Para solicitar consejo sobre problemas de conducta empresarial.
- Para plantear inquietudes sobre posibles infracciones del Código, políticas y procedimientos de la empresa, y leyes y reglamentos vigentes.

## Comité de Ética y Cumplimiento

Un comité de Ética y Cumplimiento supervisa a la Oficina de Ética y Cumplimiento. Este comité reporta a la Junta Directiva. La lista de miembros del comité se puede encontrar en la sección de Ética del sitio intranet de la empresa.

## Contactos de Unidades de Negocio de Ética y Cumplimiento

Las personas de contacto de unidades de negocio que forman parte de Recursos Humanos apoyan el programa de Ética y Cumplimiento y están a disposición para responder las preguntas sobre políticas de la empresa y para prestar asesoramiento en temas relacionados con la conducta empresarial. La lista de los contactos de unidades de negocio se puede encontrar en la sección de Ética del sitio intranet de la empresa.

## **Sitio de Intranet de la Oficina de Ética y Cumplimiento**

Se puede obtener información detallada sobre el programa de Ética y Cumplimiento en la sección de Ética del sitio de Intranet de la empresa seleccionando el icono Ética. En los recursos disponibles se incluye:

- Este Código de Conducta Empresarial.
- Indicaciones sobre cómo contactarse con la Oficina de Ética y Cumplimiento.
- Miembros del Comité de Ética y Cumplimiento.
- Contactos de Unidades de Negocio de Ética y Cumplimiento.
- Políticas de la Empresa.
- Materiales de capacitación de Ética y Cumplimiento.
- Pautas de Ética y Cumplimiento.



# Proceso de Resolución de Problemas

## Preguntas e Inquietudes

No dude en plantear una pregunta sobre la conducta empresarial lícita y ética. No será sancionado, no perderá su empleo ni se tomarán represalias en su contra por plantear sus preguntas o comunicar sus inquietudes sobre nuestras obligaciones legales o éticas, siempre que actúe de buena fe. Buena fe no significa que deba tener razón, sino que crea estar proporcionando información veraz. Lo importante es que plantee su pregunta o inquietud a través de los diversos canales disponibles.

En primer lugar, hable con su supervisor o gerente. Si eso resulta incómodo o poco práctico, puede contactarse con un miembro del departamento de Recursos Humanos, el Departamento Jurídico, un contacto de unidades de negocio de Ética y Cumplimiento, un miembro del comité de Ética y Cumplimiento o la Oficina de Ética y Cumplimiento.

## Cómo Contactarse con la Oficina de Ética y Cumplimiento

Se puede comunicar con la Oficina de Ética y Cumplimiento de las siguientes formas:

### Número de teléfono:

(713) 420-4010

### Línea de asistencia:

Desde los Estados Unidos, disque: 1-800-492-4985

Desde un lugar internacional que utiliza AT&T:

- Disque el código de número de acceso\* del país desde el cual está llamando.
- Espere hasta escuchar un sonido indicador o un operador.
- Si escucha un sonido indicador, disque 800-492-4985; o

- Si responde un operador, solicite que lo comunique con 800-492-4985.

\*Los códigos de números de acceso internacionales aparecen enumerados al final del Código de Conducta de la Empresa. Puede obtener el código de acceso del país desde el cual está llamando y otras instrucciones internacionales en el sitio de Internet de AT&T Business Traveler en: [http://www.business.att.com/default/?pageid=bt\\_intl\\_dialing\\_guide&branchid=bt](http://www.business.att.com/default/?pageid=bt_intl_dialing_guide&branchid=bt).

La Línea de Asistencia está disponible las 24 horas del día. Además de inglés, se dispone de especialistas en comunicación en otros idiomas. Cuando así se requiera, se ofrecerán servicios de traducción de inmediato.

#### Dirección de correo electrónico

[ethics@elpaso.com](mailto:ethics@elpaso.com)

#### Envío electrónico

Se cuenta con un formulario electrónico en la sección de Ética del sitio intranet de la empresa.

#### Número de fax

(713) 420-2162

#### Dirección postal

Ethics & Compliance Office  
El Paso Corporation  
1001 Louisiana Street  
P. O. Box 2511  
Houston, TX 77252-2511

Si bien la Oficina de Ética y Cumplimiento responderá las llamadas que se realicen en las horas laborables de la empresa, se puede dejar un mensaje de voz y su llamada será respondida si deja un número de teléfono. La línea de asistencia gratuita, la dirección de correo electrónico, el formulario de intranet, el número de fax y la dirección

postal se pueden usar las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Aunque se le solicita que se identifique para que la empresa pueda atender su requerimiento en forma eficaz, puede optar por permanecer anónimo y respetaremos su elección. La línea de asistencia no está equipada con identificador de llamadas, grabadores u otros dispositivos que puedan identificar o rastrear el número desde el cual está llamando. El formulario electrónico disponible en la sección de Ética de sitio de intranet de la empresa también se puede enviar en forma anónima.

## **Investigaciones**

La empresa se compromete a investigar hasta el máximo posible y de manera inmediata todas los problemas planteados. Una vez que se hace conocer un problema, puede suceder lo siguiente:

- Su informe será considerado con toda la seriedad correspondiente.
- Su informe será evaluado cuidadosamente antes de proceder a la investigación pertinente.
- Su informe será investigado por las personas adecuadas que pueden pertenecer a la Oficina de Ética y Cumplimiento, al Departamento Jurídico, Recursos Humanos, Seguridad Corporativa o Auditoría.
- Su informe se tratará sin demora, con discreción y de manera profesional. Las indagaciones serán confidenciales en la medida que esto sea posible o que esté permitido por la ley.
- Si corresponde, puede obtener cierta información sobre cómo la empresa se ocupa de su informe.

La Oficina de Ética y Cumplimiento coordinará la investigación y recomendará la acción correctiva o cambios necesarios. El personal de El Paso debe colaborar enteramente con las investigaciones de las supuestas infracciones.

### **Medidas Disciplinarias**

Los empleados, ejecutivos y directores que no respeten el Código—o que a sabiendas permiten que otros lo hagan—quedan sujetos a acciones disciplinarias que pueden incluir la rescisión del contrato de empleo (o participación como miembro de la Junta Directiva, si fuera el caso) y otras medidas apropiadas. Las acciones disciplinarias por incumplimiento se aplicarán de manera sistemática e imparcial en toda la empresa.

### **Política de No Represalias**

El Paso no admitirá ningún tipo de represalia contra la persona que de buena fe presente una inquietud sobre una infracción conocida o presunta de una ley, reglamento, política empresarial o del Código. El personal de El Paso que entiende que ha sufrido una represalia deberá contactarse con Recursos Humanos o con la Oficina de Ética y Cumplimiento de inmediato. El personal de El Paso que tome represalias contra otros empleados de la empresa por presentar sus inquietudes quedará sujeto a acciones disciplinarias, que pueden incluir hasta la rescisión del contrato de trabajo.

Toda persona empleada de El Paso que a sabiendas suministre información falsa o engañosa quedará sujeta a una acción disciplinaria.





# Leyes Antimonopolio y de Competencia

Creemos en la competencia libre y abierta y cumplimos cabalmente con todas las políticas, leyes y regulaciones relativas a la competencia leal. La mayoría de los países donde operamos tienen leyes y disposiciones diseñadas para promover la competencia justa y libre.

- Realizamos nuestras actividades comerciales en una manera abierta, enérgica y competitiva.
- Tomamos nuestras propias decisiones en virtud del mejor interés de la empresa, completamente independientes de todo entendimiento o acuerdo con cualquier competidor.
- Fijamos nuestros propios precios, de manera unilateral y a niveles legítimos
- Evitamos discutir información no pública con los competidores relativa a precios, comercialización, capacidad, producción, acuerdos territoriales o cualquier otro tema que se pueda interpretar como una limitación a la competencia. No discutimos ni acordamos con nuestros competidores con el fin de fijar precios, controlar el abastecimiento, asignar mercados, establecer niveles de producción, boicotear clientes o proveedores, limitar la venta de nuestros productos o servicios, ni tampoco celebramos ningún convenio no competitivo con nuestros proveedores o clientes.
- No hacemos valer nuestra capacidad o posición histórica para intimidar a persona u organización alguna, ni ejercemos coacción para provocar conductas anticompetitivas.
- No sugerimos ni insinuamos que los proveedores o clientes de nuestra empresa deban comprar nuestros productos o servicios.

- No realizamos declaraciones falsas, engañosas o erróneas sobre nuestros servicios o productos o los de nuestros competidores.





# Comunicaciones Comerciales



# INTEGRIDAD

*En todo lo que hagamos, seremos  
éticos, honestos y francos.*

La integridad exige honestidad y veracidad en todas las comunicaciones comerciales verbales y escritas. Es importante que cada uno de nosotros diga la verdad y evite las exageraciones, el lenguaje inapropiado y las caracterizaciones o comentarios peyorativos. Esto se aplica a las comunicaciones de todo tipo, incluido el correo electrónico, el correo de voz, la planificación diaria y demás notas informales o memos. Independientemente del lugar donde se escriba, todo texto escrito puede tener consecuencias significativas. Por ejemplo, los registros y comunicaciones comerciales pueden llegar a conocimiento del público a través de litigios, investigaciones gubernamentales y la prensa, y dar lugar a malentendidos.

- Suministramos información exacta cuando promocionamos nuestros productos y servicios o cuando respondemos consultas de clientes, personal de El Paso, la prensa, organismos reguladores o accionistas. No incurrimos en declaraciones falsas, engañosas o exageradas sobre nuestros servicios o productos o los de nuestros competidores.
- Exponemos solamente la visión de El Paso y no la propia cuando nos comunicamos en un foro en el cual la audiencia espera que estemos hablando como representantes de la empresa.
- Nos esforzamos para comunicarnos con el público en una manera coherente y precisa, de modo que esa tarea estará a cargo de quienes están específicamente entrenados en áreas determinadas y cuyas responsabilidades laborales incluyen las comunicaciones con el público o la prensa.
- Fomentamos la discusión libre y abierta.
- Escuchamos y hablamos con el objetivo de entender.

- Cuando no estamos de acuerdo, lo hacemos en forma respetuosa, tratándonos mutuamente con dignidad.
- Hacemos ejercicio del buen criterio cuando usamos el correo electrónico e Internet en nuestro trabajo.
- No utilizamos artículos de papelería/escritorio o el correo electrónico de la empresa, ni hacemos referencia a nuestra dirección comercial o puesto que ocupamos cuando expresamos una visión personal en un foro público.
- Conservamos y destruimos los registros de todo tipo, incluidos los electrónicos, de acuerdo con nuestra política sobre la conservación de documentos.



# Activos de la Empresa

Debemos usar y mantener los activos con el mayor cuidado y respeto, protegiéndolos contra el despilfarro y abuso, durante el desarrollo de las actividades comerciales de la empresa. Los activos empresariales incluyen, sin limitarse a ello, el correo electrónico, los sistemas informáticos (computadoras), los documentos, equipos, instalaciones, información, el logotipo y nombre de la empresa, los materiales e insumos. El uso apropiado de estos activos es responsabilidad de todo el personal de El Paso. El uso personal de los recursos, de manera o casual y limitada, es aceptable, siempre que no implique aumentos perceptibles en los costos de la empresa. El uso de los activos y recursos de la empresa para beneficio económico personal está estrictamente prohibido.

- Utilizamos los activos de la empresa para cumplir con los objetivos y propósitos de la misma.
- Realizamos nuestros mejores esfuerzos para proteger los activos de El Paso contra pérdidas, daño, uso incorrecto o robo y para ayudar a la empresa en sus esfuerzos para controlar los costos.
- Somos conscientes de la importancia de los costos y estamos atentos a detectar las oportunidades que permitan mejorar el desempeño y reducir costos.
- Protegemos no sólo los activos de El Paso, sino también los activos de terceros que nos hayan sido confiados. Los activos incluyen la propiedad física e intelectual, como por ejemplo, información confidencial y propia, trabajos patentados de autoría y marcas registradas.
- No realizamos ni usamos copias no autorizadas de software, cintas, libros u otro trabajo legalmente protegido.



# Conflictos de Intereses

Nuestros valores empresariales de administración e integridad exigen que evitemos los conflictos de intereses. El conflicto de intereses se refiere a toda situación en la que el propio interés personal puede afectar la manera en que un individuo desarrolla sus actividades comerciales. Puede surgir un conflicto de intereses cuando los intereses personales interfieren—o parecen interferir—con los negocios de nuestra empresa. El Paso prohíbe estos conflictos de intereses porque perjudican nuestra capacidad para tomar decisiones objetivas en bien de nuestra empresa. La lealtad dividida causada por un conflicto de intereses puede resultar en perjuicio personal y dañar la reputación de nuestra empresa. Estos conflictos implican situaciones con las cuales el personal de El Paso (o sus familiares) se puede beneficiar personalmente en forma indebida como resultado de la posición que ocupa dentro de la empresa.

- Tomamos nuestras decisiones comerciales en interés de la empresa y nuestros accionistas, independientemente de nuestros intereses personales o los de nuestras unidades de negocio.
- Tratamos a nuestros proveedores, contratistas y clientes de manera justa e imparcial —libres de todo interés opuesto.
- Nos esforzamos para evitar que surjan conflictos de intereses, evitando circunstancias donde puedan quedar comprometidos los intereses de El Paso. Donde se identifican posibles conflictos, tomamos las medidas correspondientes para garantizar que los intereses de la empresa queden salvaguardados.
- Evitamos escrupulosamente incluso la aparición de un conflicto entre intereses personales indebidos y los de la empresa en asuntos de importancia para la actividad comercial.

- Evitamos toda inversión, participación, asociación o actividad que pueda provocar dudas en terceros sobre la equidad e integridad de la empresa, o que pueda interferir con nuestra capacidad para desempeñar las obligaciones laborales en forma objetiva y eficiente.
- Nos abstenemos de las acciones que puedan perjudicar nuestro criterio independiente o que otorguen una ventaja injusta a un proveedor, contratista o cliente.
- No hacemos uso en beneficio nuestro o de otros, fuera de la empresa, de oportunidades que pertenecen a ella.





# Prácticas de Empleo



## **SEGURIDAD**

*La seguridad es imprescindible para los empleados, los contratistas y las comunidades donde trabajamos.*

El Paso reconoce que sus dos activos más importantes son sus empleados y su integridad. Estos activos son inseparables. La empresa intentará por todos los medios reclutar y retener los empleados de alto potencial que reflejen los valores fundamentales de la empresa.

- Estamos comprometidos a construir un ambiente de trabajo en el cual el personal de El Paso, nuestros clientes y terceros con quienes desarrollamos actividades comerciales sean tratados con respeto, dignidad, equidad y cortesía.
- Estamos comprometidos con el tratamiento justo y con brindar a los empleados un ambiente de trabajo libre de discriminación, acoso, intimidación o coerción relacionada directa o indirectamente con la edad, raza, color, nacionalidad, orientación sexual, género, embarazo, incapacidad, religión o condición de veterano de guerra.
- Contratamos, evaluamos y promovemos a los empleados según sus capacidades, logros, experiencia y desempeño, independientemente de su edad, raza, color, nacionalidad, orientación sexual, género, embarazo, incapacidad, religión o condición de veterano de guerra.
- Valoramos la diferencia de los distintos individuos que conforman nuestra planta laboral y la consideramos como una ventaja competitiva que merece ser cultivada y expandida. Nuestra aspiración es ser un empleador elegido por el mercado dedicado a crear, administrar, aprovechar y valorar la diversidad.
- Promovemos una cultura de respeto mutuo en la cual todos comprendan y valoren las similitudes y las diferencias que existen en el personal de El Paso, nuestros clientes y demás personas con las que desarrollamos actividades comerciales.

- Respetamos la individualidad y nos proponemos fomentar un ambiente donde la gente pueda desarrollar su más alto potencial.
- Brindamos un entorno laboral seguro y profesional.
- Trabajamos para proporcionar una atmósfera que aliente la interacción positiva y la creatividad entre el personal de El Paso.
- No admitimos actos de violencia, discriminación, acoso, castigo o represalia en nuestro lugar de trabajo.



# Eventos Sociales, Favores y Obsequios

El Paso está comprometido al desarrollo de relaciones durables y a largo plazo con sus proveedores, contratistas, clientes, accionistas y comunidades con quienes interactúa la empresa. Nuestra integridad y buen nombre son fundamentales para la creación de estas relaciones.

- Seleccionamos productos y servicios según el precio, la calidad y el servicio. Esperamos que nuestros clientes adquieran nuestros productos y servicios de acuerdo con los mismos criterios.
- Todas las transacciones comerciales son imparciales, objetivas y libres de influencias externas.
- Intercambiamos obsequios y eventos sociales, como por ejemplo, almuerzos, cenas o eventos con otras personas cuando se relacionan de manera razonable con un propósito comercial claro y dentro de los límites del buen gusto y decoro de una relación comercial normal.
- No aceptamos obsequios que puedan influir sobre las decisiones comerciales tomadas en nombre de la empresa o que puedan crear la impresión de afectar nuestras decisiones de negocio.
- Evitamos dar la impresión de incorrección al participar en eventos sociales o con el intercambio de favores u obsequios con terceros.



# Normas de Conducta FERC

Las regulaciones de la Comisión Reguladora de Energía Federal de los EE.UU. (FERC) restringen la habilidad de gasoductos de gas natural interestatales y compañías de almacenamiento proporcionar a sus afiliados de comercialización preferencias inapropiadas o ilegales sobre sus clientes no afiliados. Estas normas de conducta de afiliados de comercialización fueron emitidas originalmente en 1988 en la Ordenanza Número 497 de FERC, la cual ha sido complementada y revisada desde entonces. La FERC recientemente emitió una ordenanza que extiende y expande estas normas de manera que se apliquen a una categoría más amplia de "afiliados energéticos". La meta general de la FERC es prevenir que los gasoductos de gas natural interestatales y compañías de almacenamiento den preferencias inapropiadas o ilegales a cualquiera de sus afiliados energéticos, como se define en la Ordenanza, para asegurar que se proveen los servicios en una base no discriminatoria. La violación de estas normas puede resultar en multas.

- Acatamos todas las normas aplicables dentro de esta área completamente, incluyendo requerimientos de separación organizacional, prohibiciones contra la participación de información y necesidades de publicación.
- Tratamos a todos los clientes de compañías de gasoductos interestatales y compañías de almacenamiento, afiliadas y no afiliadas en una base no discriminatoria, inapropiada o ilegal.



# Integridad Financiera



# RESPONSABILIDAD

*Esperamos ser juzgados por el cumplimiento exitoso de nuestros compromisos.*

Demostrando honestidad en nuestras prácticas contables, generamos confianza en nuestros clientes, proveedores y accionistas y mejoramos nuestra reputación. Cuando no registramos de manera exacta la información financiera, arriesgamos dañar nuestra reputación, perder oportunidades de negocios y disminuir la confianza de los clientes y accionistas. La dirección, los accionistas, los acreedores, nuestros colegas y los organismos gubernamentales dependen de la exactitud de los registros financieros de la empresa. Es por lo tanto imperativo que los registros e informes financieros producidos o derivados de aquellos se mantengan y presenten conforme a las leyes y reglamentos de cada jurisdicción. Esos registros deben reflejar de manera exacta, veraz y detallada los activos, pasivos, gastos e ingresos de la empresa.

- Reflejamos fielmente las transacciones y acontecimientos en todos los libros financieros, registros y cuentas, y cumplimos con los principios contables aceptados en general y con el sistema de controles internos de la empresa.
- Justificamos todas las transacciones con documentación exacta registrada en detalle en la cuenta y período contable correspondiente.
- Preparamos todos los registros, cuentas e informes comerciales para organismos gubernamentales y otros con cuidado y honestidad.
- No asentamos entradas en ningún registro con el propósito de ocultar o disimular intencionadamente la verdadera naturaleza de las mismas.
- No registramos entradas falsas ni alteramos o firmamos documentos cuando no tenemos la facultad para hacerlo.

- No alteramos ni falsificamos la información de los registros o documentos con el propósito de realizar reclamos falsos o exagerados en forma intencional ante otros, incluidos nuestros competidores, o para engañar a los clientes sobre nuestros productos o los de nuestra competencia.
- Demostramos integridad financiera al preparar y presentar los informes de gastos y viáticos y otras transacciones financieras.
- Conservamos todos los libros contables, registros y estados de cuenta de acuerdo con la política de la empresa relativa al archivo de registros y todas las leyes y normas vigentes.
- Reconocemos que somos responsables de la integridad y exactitud de los documentos comerciales, comunicaciones y registros financieros.



# Salud, Seguridad y Medio Ambiente

La seguridad es uno de los valores fundamentales de El Paso. La protección de las personas y el medio ambiente es de vital importancia para la empresa. Desempeña un rol en todo lo que hacemos y en cada decisión que tomamos. Un lugar de trabajo seguro y saludable permite que todos realicen un trabajo de calidad y se desempeñen con excelencia.

- Estamos dedicados a mantener un ambiente de trabajo seguro y libre de riesgos para el personal de El Paso.
- Tomamos precauciones para protegernos, como por ejemplo, la comunicación inmediata de accidentes, daños y prácticas o condiciones peligrosas.
- Desarrollamos nuestras actividades comerciales en una forma que evita el daño a las personas y respeta el medio ambiente.
- Actuamos de manera socialmente responsable demostrando nuestro compromiso con nuestros proveedores, contratistas y clientes y con la protección, desarrollo y mejora de las comunidades donde nos desenvolvemos.
- Observamos las normas y prácticas de salud y seguridad que se aplican a nuestros trabajos.
- Trabajamos libres de la influencia de todo tipo de sustancia que nos pueda impedir realizar nuestras actividades laborales de manera segura y eficaz.
- No toleramos actos de violencia o amenazas de ningún tipo en los lugares de trabajo. No hacemos comentarios amenazadores, no causamos daño físico a otros, no dañamos intencionalmente la propiedad ajena ni actuamos de manera agresiva como para provocar que otros teman sufrir lesiones.



# Actividades Políticas y Contribuciones

Queda entendido que toda actividad política en la que participe el personal de El Paso debe ser realizada estrictamente con carácter personal y privado, en calidad de ciudadanos responsables y no en nombre de la empresa. La empresa alienta a que su personal ejerza sus derechos individuales de ciudadanía, emitiendo sus votos, realizando contribuciones políticas personales con sus propios fondos, si así lo desean, y siendo políticamente activos en apoyo de candidatos o partidos de su propia elección. El personal de El Paso no podrá recibir reembolsos directos o indirectos de ninguna naturaleza en concepto de contribuciones políticas realizadas.

- No realizamos contribuciones a partidos políticos, candidatos o funcionarios públicos en nombre de la empresa, salvo los permitidos por las leyes vigentes.
- Estamos comprometidos con la ciudadanía y la participación comunitaria.
- Estimulamos la participación voluntaria en campañas políticas, partidos políticos y organizaciones cívicas.
- Reconocemos que nuestra participación personal en asuntos cívicos y el proceso político es exclusivamente a título individual, realizado con nuestra propia disponibilidad de tiempo y a nuestro propio costo.
- Expresamos nuestros puntos de vista como individuos y no como representantes de El Paso cuando ejercemos nuestro derecho de voto y participamos en el proceso político.
- No hacemos uso del tiempo de la empresa o sus recursos — por ejemplo, teléfonos, correo electrónico, faxes y máquinas fotocopadoras — para las actividades políticas personales.



# Protección de Información Importante

Protegemos cuidadosamente la información confidencial propiedad de la empresa y actuamos de manera responsable con la información crítica de competidores, clientes y otros interesados. La información confidencial puede incluir diversos tipos, específicamente información secreta, propia, confidencial o interna relacionada con las actividades comerciales de la empresa, como por ejemplo, secretos comerciales, técnicas, registros del personal, planes y propuestas de negocios, información de producción y capacidad, pronósticos y estrategias de ventas y comercialización, listas de clientes, listas o estrategias de precios, planes de construcción, datos de proveedores, contactos comerciales e información de investigación y desarrollo. Gran parte de la tecnología de la empresa y demás conocimientos y experiencia están protegidos como secretos comerciales. Estos secretos comerciales son activos de valor. Otros ejemplos de información confidencial incluyen procesos, contraseñas de computadoras y software e información relacionada con nuestras operaciones y proveedores. También se puede recibir información confidencial de otras empresas o individuos en el curso de las actividades comerciales de la empresa.

- Protegemos la información propia y confidencial de otras empresas con las que realizamos actividades comerciales con el mismo cuidado con el que tratamos nuestra propia información.
- No obtenemos información sobre nuestros competidores a través de medios ilegales o no éticos, como por ejemplo, robo, entrada ilegal, escuchas electrónicas o vigilancia. No falsearemos nuestra posición o nuestras circunstancias para persuadir a otros para que divulguen información, ni le encargaremos a terceros que lo hagan.
- Respetamos la confidencialidad y privacidad de nuestros proveedores, contratistas, clientes, personal

de El Paso y otros con quienes entablamos actividades comerciales. Salvo esté autorizado, no utilizamos información confidencial para uso personal, en beneficio de la empresa o terceros. Divulgamos información confidencial o datos personales sólo cuando es necesario y cuando se haya obtenido la debida aprobación y/o cuando estamos obligados a hacerlo por exigencias profesionales, reglamentarias o legales.

- Somos cuidadosos de no transferir fuera de la empresa mensajes de correo electrónico confidenciales o mensajes que son sólo para uso interno.
- Respetamos los secretos comerciales, derechos de propiedad intelectual y patentes de terceros.
- No divulgamos ninguna información confidencial de empleadores anteriores sin el consentimiento escrito de los mismos.
- Salvaguardamos nuestra información confidencial aunque abandonemos la empresa.





# **Leyes de Mercados de Valores y Transacciones con Información Privilegiada**

Nuestro compromiso con la integridad nos exige preservar mercados abiertos y equitativos para la compra y venta de los valores de la empresa. La política de la empresa, las bolsas de valores y las leyes vigentes prohíben las transacciones de valores por parte de quienes están en posesión de información material no pública sobre la empresa que emita esos valores (transacciones con información privilegiada). Además, las leyes de valores vigentes y las bolsas de valores regulan la manera en que divulgamos la información material no pública. La información material no pública se define como el conocimiento de la actividad comercial de la empresa que no haya sido hecho pública y que puede tener un efecto en el valor de los títulos valores de la empresa (por ejemplo, estimaciones de ganancias, inversiones comerciales significativas, fusiones, adquisiciones, enajenaciones y otros desarrollos, expansión o restricción de operaciones y otras actividades de importancia). La información material no pública es información corporativa confidencial que podría afectar la decisión de una persona para comprar, guardar o vender las acciones u otros valores de la empresa. Como las acciones de El Paso y otros valores son de propiedad de y comercializadas por el público, la empresa debe regirse por varias leyes y se compromete a realizar una divulgación completa, veraz, exacta, oportuna y comprensible de la información material.

- Cumplimos cabalmente con todas las leyes de valores vigentes cuando realizamos inversiones personales. En particular, cumplimos con aquellas leyes y disposiciones relativas a la divulgación de información corporativa material y a las transacciones con información privilegiada.
- No comerciamos acciones u otros valores en base a información material no pública de El Paso o alguna empresa con la que El Paso realice o pudiera realizar operaciones comerciales.
- No proveemos información a terceros para que comercien valores de El Paso u otras empresas en base a información material antes de que se haga pública a través de los medios correspondientes.



# **Proveedores, Contratistas y Clientes**



# EXCELENCIA

*Predominaremos estableciendo y cumpliendo los estándares más altos.*

Construir relaciones sólidas con proveedores, contratistas y clientes es inherente a una empresa de primera clase. Eso significa que debemos seguir tratándolos como nos gustaría que nos trataran: con honestidad, equidad y respeto. Debemos mantener nuestros compromisos con la calidad, la confiabilidad y el servicio.

- Esperamos que nuestros proveedores, contratistas y clientes, además de otros terceros que realizan actividades comerciales con nosotros o en nuestro nombre, se desempeñen de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes y cumplan con las mismas normas de conducta comercial ética y justa que rigen nuestras operaciones.
- Somos imparciales en nuestra elección de proveedores y contratistas y honestos en todas las interacciones comerciales que entablamos con ellos. Elegimos a nuestros proveedores y contratistas según criterios apropiados, tales como valor, calidad, precio, excelencia técnica, servicio, reputación, experiencia y capacidad.
- No tomamos decisiones sobre proveedores y contratistas motivados por las relaciones personales y de amistad o por la oportunidad de un beneficio económico personal.
- No ofrecemos sobornos ni aceptamos comisiones de nuestros proveedores, contratistas o clientes por ninguna razón.
- Resguardamos toda la información que recibimos de nuestros proveedores, contratistas y clientes y no la divulgamos a nadie fuera de la empresa sin la debida aprobación y/o cuando estamos obligados a hacerlo por razones de orden profesional, reglamentaria o legal.

- Tratamos con nuestros proveedores, contratistas y clientes de manera justa e imparcial y no nos aprovechamos de ellos mediante actos de manipulación, ocultamiento, mal uso de información privilegiada, tergiversación de hechos materiales u otra práctica desleal.
- No hacemos comentarios falsos o engañosos a proveedores, contratistas o clientes sobre otros proveedores, contratistas, clientes o competidores de la empresa o sus productos o servicios.
- No sugerimos ni insinuamos que los proveedores o clientes de nuestra empresa deban comprar nuestros productos o servicios.



# Transacciones Comerciales Globales

Los empleados de El Paso de todo el mundo deben cumplir con todas las disposiciones legales vigentes donde sea que realicen sus actividades comerciales. La empresa opera en muchos países diferentes. Esta dimensión agrega cierta complejidad a nuestros esfuerzos en cuanto a la forma en que nos conducimos y desarrollamos nuestros negocios. El éxito de las transacciones comerciales globales depende de nuestro cumplimiento de las restricciones y condiciones específicas de cada país y de nuestra sensibilidad a las costumbres y normas locales. Las leyes, reglamentos y convenciones que regulan las relaciones comerciales varían de país a país. Es política de la empresa regirnos por las leyes nacionales y locales de los países donde operamos. Como una empresa basada en los Estados Unidos, estamos obligados a seguir los requisitos legales norteamericanos que se aplican a las operaciones desarrolladas fuera del país. Esto incluye, sin limitarse a ello, leyes de inmigración, aduana y regulaciones cambiarias o impositivas.

- Conocemos las leyes que afectan nuestras actividades comerciales y nos comprometemos a cumplirlas.
- Llevamos un cuidadoso registro de nuestras operaciones comerciales mundiales, incluyendo los registros requeridos según los controles de comercio internacional y nacional.
- Tenemos numerosas responsabilidades en los diversos países donde desarrollamos nuestro negocio. Ser un ciudadano corporativo responsable significa ser sensible a las personas que viven en las diferentes comunidades globales. Cumplimos con las leyes de los países huéspedes, excepto en el caso de conflicto con las leyes vigentes de los Estados Unidos.
- Actuamos de manera socialmente responsable dentro de las leyes, normas y tradiciones de los países en los

que operamos y contribuimos responsablemente al desarrollo de las comunidades.

- Cumplimos con los requisitos de las convenciones internacionales contra sobornos y con todas las leyes contra la corrupción y sobornos de los países donde trabajamos.
- No sobornamos directa o indirectamente a funcionarios gubernamentales extranjeros (por ejemplo, funcionarios de organizaciones públicas internacionales designadas), candidatos o directivos de partidos políticos ni partidos políticos.
- Realizamos actividades comerciales con todos nuestros proveedores, contratistas, clientes y agencias gubernamentales de manera simple y transparente.
- Realizamos pagos en nombre de la empresa únicamente sobre la base de una documentación comprobatoria adecuada, sólo en concepto de la descripción de los documentos que justifican el pago y en conformidad con los procedimientos contables de la empresa.
- Llevamos libros contables, registros y cuentas que reflejen de manera exacta, justa y detallada todas las transacciones y ventas de activos.
- Cumplimos con las restricciones de exportación de los Estados Unidos y también con las leyes de control de exportaciones de todos los países donde desarrollamos nuestras actividades comerciales.
- Brindamos información y documentación fiel y veraz pertinente a todas las transacciones de exportación, incluyendo información relevante de su valor, destino, uso final y clasificación.

- No realizamos negocios con individuos o entidades que según el gobierno de los Estados Unidos estén actuando en nombre de un país sujeto a embargo por parte de los Estados Unidos o al que se le hayan negado los privilegios de exportación, o que esté mencionado por el gobierno de los Estados Unidos como no autorizado para participar en transacciones.
- Garantizamos que una licencia de exportación específica o una exención aplicable cubra a cada exportación.
- Reconocemos e investigamos las “banderas rojas” que puedan indicar posibles infracciones de controles de exportación en una transacción.
- Cumplimos con las leyes y regulaciones de la Aduana de los Estados Unidos en todas las importaciones y exportaciones. Las leyes de Aduana garantizan que los productos importados sean debidamente admitidos en los Estados Unidos para proteger a las industrias nacionales y al público, asegurar el cobro correspondiente de derechos arancelarios, impuestos y cargos sobre los productos importados y garantizar el debido cumplimiento en cuanto a exportaciones. Como algunas subsidiarias participan en importaciones y exportaciones, ellas deben suministrar la información requerida por la Aduana de los Estados Unidos sobre sus embarques.
- Cumplimos con las leyes de los Estados Unidos relativas a los boicots extranjeros. Estas leyes se refieren principalmente, aunque no en forma exclusiva, al boicot árabe de Israel. No cooperamos de manera alguna con un boicot extranjero inadmisibles.
- Informamos debidamente sobre cualquier pedido que recibamos de participar en un boicot.

- Cumplimos con la letra y espíritu de las sanciones y embargos de los Estados Unidos sobre comercio y otras diligencias comerciales con ciertos países, regiones, individuos, entidades y buques.
- No aprobamos, financiamos ni facilitamos de modo alguno transacciones realizadas por terceros que nosotros no podamos realizar debido a las prohibiciones incluidas en las sanciones y embargos de los Estados Unidos.

# Modelo de Toma de Decisiones Éticas

## Detenerse Avanzar

Si usted contesta "NO" a cualquiera de estas preguntas, no se comprometa a realizar la actividad prevista y/o a buscar guía adicional.



Si usted contesta "SÍ" a todas estas preguntas, entonces puede proceder con la actividad prevista. Sin embargo, si tiene algunas dudas persistentes, no vacile en buscar guía adicional.

5

¿Me sentiría cómodo si esta decisión se publica en el periódico?

6

¿Se siente que es correcto?

3

¿Concuerdas con el código?

4

¿Concuerdas con las normas de El Paso?

1

¿Es legal?

2

¿Concuerdas con los Valores básicos de El Paso?



## Cambios a este Código

El Paso Corporation declara expresamente que:

- se reserva el derecho de cambiar unilateralmente en cualquier momento el Código o las políticas y procedimientos de la empresa.
- nada de lo contenido en este Código o en las políticas y procedimientos de la empresa se interpretará o aplicará como interpretación o definición obligatoria de la ley o la práctica de la industria.
- nada de lo incluido en el Código o las políticas y procedimientos de la empresa tiene la intención de ser un acuerdo de empleo.
- los actos del personal de El Paso en contravención del Código, políticas y procedimientos de la empresa y de las leyes o disposiciones extranjeras o de los Estados Unidos, están fuera del ámbito de autoridad de dichas personas y no representan actos realizados en nombre de El Paso.

## Requisitos de Dirección Empresarial de los Estados Unidos

- La empresa cree que el Código excede los requisitos de la definición de un “Código de Ética” contenida en las disposiciones de la Comisión Controladora de Acciones y Valores de los Estados Unidos emitida en virtud de la Sección 406 de la Ley Sarbanes-Oxley del 2002 y las reglas de dirección empresarial de la Bolsa de Valores de Nueva York relativas a los códigos de conducta empresarial.
- Además, este Código mejora el programa de Ética y Cumplimiento de la empresa en el sentido que, según las Normas de Sentencias de los Estados Unidos, está razonablemente diseñado, implementado y cumplido para que resulte eficaz en la prevención y detección de conductas ilegales.

## **Códigos de Números de Acceso Internacional Línea de Asistencia de El Paso**

<b>PAÍS</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>CÓDIGO DE ACCESO</b>
Argentina	Argentina Telecom	0-800-555-4288
	Telefónica	0-800-222-1288
Brasil		0-800-890-0288
		0-800-888-8288
Chile	AT&T	800-225-288
	ENTEL	800-360-311
	CTC	800-800-288
	Bell South	800-260-028
	CHILESAT	171-00-311
	VTR	120-00-312
República Dominicana		1-800-872-2881
El Salvador		800-1288
México		01-800-288-2872
		001-800-462-4240
Nicaragua		1-800-0174
Panamá		800-0109

### **Instrucciones de discado para comunicarse con la Línea de Asistencia:**

- Disque el código de número de acceso de su país
- Espere hasta escuchar un sonido indicador o un operador
- Si escucha un sonido indicador, disque 800-492-4985
- Si responde un operador, solicite que lo comunique con el 800-492-4985

**Línea de Asistencia:  
Para instrucciones, por favor  
ver página 75**

**Email: [ethics@elpaso.com](mailto:ethics@elpaso.com)**



**El Paso Corporation**

1001 Louisiana Street · Houston, Texas 77002